REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUADALUPE – SANTANDER

AVISO DE CONVOCATORIA

MODALIDAD
SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA
MG-SA-14-2026

El MUNICIPIO DE GUADALUPE, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulen la materia, mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA, MG-SA-14-2026, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1.) NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Entida Estatal es el Municipio de Guadalupe – La correspondencia será en la Alcaldía Municipal de Guadalupe: Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos.

2.) DIRECCION, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

- **LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES:**

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben hacerse por escrito por medio físico o electrónico, El Municipio dispuso para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual los siguientes sitios oficiales para el efecto:

LUGAR FÍSICO ENTREGA CORRESPONDENCIA: Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos.

LUGAR ELECTRÓNICO DEL PROCESO: oficinacontratacionguadalupe@gmail.com

3.) OBJETO:

ADECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO Y NAVIDEÑO EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, SANTANDER

4.) LUGAR DE EJECUCION

Las obras se ejecutarán en municipio de Guadalupe – Santander.

5.) MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA.

6.) PRESUPUESTO OFICIAL:

El Municipio de Guadalupe estima el valor de la contratación a realizar en la suma de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($136.671.468,00).

7.) DISPONIBILIDAD PRESUIPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se cargará al certificado de disponibilidad presupuestal No. 26A00526 de fecha treinta (30) de octubre de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

CÓDIGO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.005.21.02.013	1.2.3.1.05 – IMPUESTO – SOBRETASA POR EL ALUMBRADO	Redes de alumbrado público mejoradas	$52.500.000,00
2.3.2.02.02.005.21.02.013	1.3.3.3.14 – R.B. IMPUESTOS DE ALUMBRADO PÚBLICO	Redes de alumbrado público mejoradas	$33.162.575,50
2.3.2.02.02.008.21.02.011	1.2.3.1.05 – IMPUESTO – SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PÚBLICO	Redes de alumbrado público con mantenimiento	$51.008.892,50
VALOR TOTAL CDP			**$136.671.468,00**

8.) PLAZO ESTIMADO:

El plazo para la ejecución del contrato es VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, (SIN QUE EXCEDA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026).

9.) LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION.

Lugar de presentación de la oferta: Municipio de Guadalupe – Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos.

La forma de presentacion de la oferta es: La propuesta debera presentarse en forma escrita, en medio impreso, debidamente foliada y en un (1) sobre, con el siguiente contenido:

Sobre No. 1: Requisitos habilitantes y factores técnicos en original y copia.

10.) INDICACION SI LA CONTRATACION ESTA COBIJADA POR ACUERDO INTERNACIONAL O TLC O POR ACUERDO MARCO DE PRECIOS.

TABLA DE VERIFICACION DE TRATADOS INTERNACIONALES

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	UMBRAL	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
	MÉXICO	N/A	N/A	N/A	N/A
	PERÚ	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.147.016.154 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61	NO
CANADÁ		N/A	N/A	N/A	N/A
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIOS $1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $28.705.544.496-	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47	NO
COREA		N/A	N/A	N/A	N/A
COSTA RICA		SI	BIENES Y SERVICIOS $2.030.722.904 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $28.617.834.543	1. 3. 4. 5. 6 .7. 9. 12. 14. 15. 16. 17. 19. 28. 29. 32. 35. 37. 57, 58	NO
ESTADOS UNIDOS		N/A	N/A	N/A	N/A
ESTADOS AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS $1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
ISRAEL		N/A	N/A	N/A	N/A
MÉXICO		N/A	N/A	N/A	N/A
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	ES APLICABLE A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN A PARTIR DEL LÍMITE INFERIOR DE LA MENOR CUANTÍA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59	SI
	GUATEMALA			1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A

UNIÓN EUROPEA	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.131.227.573 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO
REINO UNIDO E IRANDA DEL NORTE	SI	BIENES Y SERVICIOS $1.148.221.780 BIENES Y SERVICIOS CONSTRUCCION $28.705.544.496	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57	NO

De acuerdo con la tabla de verificación de tratados internacionales, el presupuesto del proceso de contratación SI es superior al valor del acuerdo comercial CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR) Y LA CAN.

El proceso ostenta excepción 33, Los siguientes servicios de ingeniería y arquitectura del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): Clase 8321. Servicios de arquitectura. Clase 8334. Servicios de diseño de ingeniería. Clase 8335. Servicios de ingeniería durante la fase de construcción y de instalación, pero NO es superior a la excepción.

El presente proceso está cubierto por Acuerdos CON TRIANGULO DEL NORTE (GUATEMALA-SALVADOR) Y LA CAN.

11.) BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES A PARTICIPAR.

Podrán participar en el presente proceso, todas las personas jurídicas nacionales y/o extranjeras en consorcio o unión temporal, legalmente constituidas y domiciliadas en Colombia.

REQUISITOS HABILITANTES

- CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
- DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
- CERTIFICADOD DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
- CERTIFICADO JUDICIAL
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
- LIBRETA MILITAR
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

- GARANTIA DE SERIEDAD DEL OFRECIMIENTO
- CAPACIDAD FINANCIERA (LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO, RAZON DE COBERTURA DE INTERESES, PATRIMONIO, CAPACIDAD ORGANIZACIONAL)
- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE
- PERSONAL MINIMO REQUERIDO
- EQUIPO MINIMO REQUERIDO

REQUISITO

DE ORDEN LEGAL	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
DE ORDEN FINANCIERO Y DE CAPACIDAD	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE
DE ORDEN TÉCNICO	ADMISIBLE / NO ADMISIBLE

CRITERIOS DE CALIFICACION

PUNTAJE POR CRITERIOS DE EVALUACION	
CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE MAXIMO
FACTOR ECONOMICO	499,65
FACTOR TECNICO	400
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
INCENTIVO EMPRESA DE EMPRENDIMIENTO O MUJERES	0.10
PUNTAJE ADICIONAL PARA CRITERIO DIFERENCIAL MIPYME	0.25
TOTAL	1000

12.)PRECALIFICACIÓN

En el presente proceso no existe precalificación de oferentes.

13.)CRONOGRAMA DEL PROCESO

El plazo del presente proceso es el término que debe transcurrir entre la fecha de apertura y el cierre, así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación estudios previos, proyecto de pliego de condiciones y aviso de convocatoria	3 de noviembre	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co Municipio de Guadalupe - Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 4 hasta el 9 de noviembre a las 6:00 p.m.	oficinacontratacionguadalupe@gmail.com Municipio de Guadalupe - Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos

Solicitudes de limitación a mipymes de Santander	Desde el 4 hasta el 9 de noviembre a las 6:00 p.m.	oficinacontratacionguadalupe@gmail.com Municipio de Guadalupe - Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	El 10 de noviembre	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Acto administrativo de apertura del proceso	El 10 de noviembre	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Publicación pliego de condiciones	El 10 noviembre	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Inicio del plazo para presentar propuesta	El 10 noviembre	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Manifestaciones de interés	Desde el 11 hasta el 13 de noviembre a las 6:00 p.m.	oficinacontratacionguadalupe@gmail.com Municipio de Guadalupe - Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Plazo máximo para presentar observaciones	13 de noviembre a las 6:00 p.m.	oficinacontratacionguadalupe@gmail.com Municipio de Guadalupe - Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Respuestas a observaciones	El 17 noviembre	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Plazo máximo para expedir adendas	17 de noviembre 10:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Plazo máximo entrega de propuestas y Cierre del proceso	18 de noviembre a las 10:00 a.m.	Municipio de Guadalupe - Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Publicación del informe de evaluación	19 de noviembre	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Traslado del informe de evaluación	Desde el 20 hasta el 23 de noviembre a las 6:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co Municipio de Guadalupe - Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos oficinacontratacionguadalupe@gmail.com
Respuestas observaciones evaluación	El 24 de noviembre	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP www.contratos.gov.co
Resolución de adjudicación o declaratoria desierta.	El 24 de noviembre	Municipio de Guadalupe - Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Firma y legalización del contrato	Dentro de los 3 días siguientes a la adjudicación	Municipio de Guadalupe - Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Registro presupuestal	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	Municipio de Guadalupe - Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos
Acta de Inicio	Dentro de los 3 días siguientes a la firma del contrato	Municipio de Guadalupe - Calle 5 No. 4 –12, casco urbano municipio Guadalupe, Secretaria de Planeación, Obras y Servicios Públicos

13. VEEDURIAS

El Municipio de Guadalupe- Santander invita a todos **los interesados y a las veedurías ciudadanas a participar** con sus recomendaciones escritas y oportunas en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso.

Guadalupe, 3 de noviembre 2026

GR (R) GUSTAVO FRANCO GOMEZ
Alcalde Municipal

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos	Diego Alfredo Ortiz Vega	Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Municipal.			